

Formato de Presentación de un Proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 3.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Ala-boOl Trust S.A de C.V.
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1978
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR</u> 1663
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	XICO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México
5. ID y Nombre del Agregado, si aplica: <i>numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva</i>	CARCNA Nombre: NA



6. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Pueblo Nuevo
7. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1708
8. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. González Patiño
b. Nombre:	b. Francisco
c. Título:	c. Presidente del Comisariado Ejidal
9. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	Ninguno
b. Para propiedades privadas con copropietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?	☐ Si ☐ No ☐ No Aplica
10. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. Coria Quiñones

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.

b. Nombre:	b. Felipe Norberto
c.	c.
d. Número de teléfono:	d. 6751009065
e. Correo electrónico: <i>favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.</i>	e. PuebloNuevoCO2@hotmail.com; fncoriaq@hotmail.com
11. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	☒ Si ☐ No
12. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.</i>	☒ Si ☐ No
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Galicia García
ii. Nombre:	ii. Germánico
iii. Organización:	iii. Ala-bool Trust S.A. de C.V
iv. Número de teléfono:	v. Oficina: 2222251866; Celular 3339297107
v. Correo electrónico:	vi. ggalicia@ala-bool.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

13. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner "N/A"</i>	
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	Santillán Soto
ii. Nombre:	José de la Luz
iii. Organización:	Consultor Independiente
v. Número de teléfono:	6181198931
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	García Santiago
ii. Nombre:	Alberto
iii. Organización:	Ala-boOl Trust S.A.de C.V.
iv. Número de teléfono:	246 218 87 14
14. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	FORLIANCE GMBH
15. Formato completado por (Organización):	Ala-boOl Trust S.A.de C.V.
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	Galicia García
ii. Nombre:	Germánico
iii. Organización:	Ala-boOl Trust S.A.de C.V.

iv. Número de teléfono:	Oficina: 2222251866; Celular 3339297107
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	22/06/2023
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	☒ Ejidal ☐ Comunal ☐ Propiedad Privada ☐ Propiedad Pública
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido Pueblo Nuevo
c. Municipio:	Pueblo Nuevo
d. Estado:	Durango
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo. <i>si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.</i>	☒ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☒ Carpeta Básica ⁶ :

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde, el Plano Definitivo, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y

	☒ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) (como disponible) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario⁷ ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto (para ejidos certificados)
h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público

deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunes quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
j. ¿Si la tenencia de la tierra es propiedad pública gestionado por un tercero, pueden proporcionar una cesión legal o documento emitido por la agencia del gobierno que conceden a los derechos de carbono al Dueño Forestal?	☐ Si ☐ No ☐ No Aplica
k. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos⁸ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	

⁸ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: V3.0		
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No		
3. Área del Proyecto (Ha): ⁹	237,947.0673		
4. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): ₉	Área de Actividad	Tipo de Actividad	Hectáreas
	E1_Producción Alta	Manejo Forestal Mejorado	26,382.2931
	E2_Producción Media	Manejo Forestal Mejorado	39,617.5799
	E3_Producción Baja	Manejo Forestal Mejorado	37,579.2967
	E51	Otros usos	127,549.7629
Total:			231,128.9325
5. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	El ejido Pueblo Nuevo se localiza en el macizo montañoso denominado Sierra Madre Occidental dentro del municipio de Pueblo Nuevo, al sur del Estado de Durango. Su superficie esta cubierta de bosques de coníferas, bosque de latifoliadas, bosques mezclados de coníferas y latifoliadas, selva baja caducifolia. Las comunidades vegetales más importantes del Predio están compuestas por bosques mezclados con especies de los géneros Pinus y Quercus, además de algunas especies arbustivas, siendo los tipos de vegetación más representativos los siguientes:		

⁹ El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



BOSQUES DE PINO.

Este tipo de vegetación está constituido por especies arbóreas de fuste recto, altura de 8 a 25 m., excepcionalmente más de 30 m., hoja acicular en fascículos, perenne, caracterizado por la dominancia del género *Pinus*, el grosor de los fustes comúnmente varía entre 20 cm y 60 cm; la densidad de estos bosques es también variable según la región de que se trate, composición, desarrollo de la masa arbórea etc; Este grupo de vegetación constituye uno de los recursos naturales renovables de mayor importancia en el estado y ejido, tanto por la magnitud de su distribución como por el valor económico que representa sus especies vegetales. Entre las especies presentes en el ejido Pueblo Nuevo, se puede mencionar *Pinus cooperi*, *P. durangensis*, *P. engelmannii*, *P. leiophylla*, *P. lumholtzii*, *P. ayacahuite*, *P. oocarpa*, *P. pseudostrobus*, *P. maximinoi*, *P. ayacahuite*, *P. teocote*, *P. chihuahuana*, *P. tenuifolia*, *P. herrerae*, *P. douglasiana*, *P. michoacana*, entre otros.

BOSQUE DE PINO-ENCINO.

Esta comunidad es la que ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las partes superiores de los sistemas montañosos del país. Está constituida por la mezcla de diferentes especies de pino (*Pinus* spp.) y encino (*Quercus* spp.) ya mencionadas líneas atrás, ocupando diversas condiciones comprendidas dentro del área general de distribución de los pinos.

BOSQUES DE ENCINO.

Bosque formado por individuos del género *Quercus* (encino, roble) en muy diferentes condiciones ecológicas, que abarcan desde cerca del nivel del mar hasta los 2,800 m. Algunas especies presentes en las áreas del ejido son *Quercus sideroxyla*, *Q. obtusata*, *Q. durifolia*, *Q. coccolobifolia*, *Q. laeta*, *Q. grisea*, *Q. eduardii*, *Q. urbanii*, *Q. castanea*, *Q. crassifolia*, *Q. splendens*, *Q. rugosa*, entre otros.



BOSQUES DE ENCINO- PINO.

Este tipo de bosque está conformado por la dominancia de encinos (*Quercus* spp.) sobre pino (*Pinus* spp.); generalmente se desarrolla en las áreas que se encuentran bajo aprovechamiento forestal, en los límites inferiores de los bosques de pino-encino. Las especies presentes se mencionan en los párrafos anteriores.

SELVA BAJA CADUCIFOLIA

Se desarrolla en regiones cálidas subhúmedas con lluvias en verano, la precipitación anual oscila entre 1 000 y 1 229 mm y la temperatura media anual es de 25.9 a 26.6°C, con una temporada seca muy bien definida y prolongada. Los componentes arbóreos de esta selva presentan baja altura, normalmente de 4 a 10 m (eventualmente hasta 15 m). En esta área se puede encontrar especies como *Bursera instabilis* (papelillo), *Eythriana guatemalensis* (clavellina), *Pouteria campechiana* (zapote), *Vitex mollis* (tezcalama), *Eysenhardtia polystachya* (palo cuate), *Ipomoea arborecens* (palo blanco), *Amphipterigium adstringens* (cuachalalate), *Bursera penicillata* (copal), *Byrsonima crassifolia* (nanche), *Caesalpinia pulcherrima* (tabachin), *Casimiroa edulis* (zapote blanco), entre muchas más

MANEJO SILVÍCOLA

En el año 1943 se hacen los primeros intentos para realizar una ordenación forestal a los bosques, aplicando el método de bosque irregular y ya en el año 1977 se implementa el Método de Desarrollo Silvícola (MDS) con el objetivo de transformar las masas arbóreas en un bosque regular a través de la aplicación de tratamientos de Aclareos, Cortas de Regeneración y Corta de Liberación.

Es a partir del año 1987 que en el Ejido Pueblo Nuevo se propone dar manejo a sus bosques bajo un sistema silvícola de

	bosque regular y bosque irregular, basado en los lineamientos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS) y el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI). La prescripción del método es con base en las condiciones físicas del sitio, características estructurales de las masas forestales, sus limitantes ambientales y socioculturales (estructura, composición y la productividad del sitio). En lo que se refiere a la Selva Baja Caducifolia no se ha aplicado manejo forestal mejorado, dado a que las especies presentes no son potencialmente comerciales.																		
a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	El uso de suelo y vegetación del área del proyecto se enuncia a continuación: <table> <thead> <tr> <th>Cobertura de suelo</th><th>Superficie (Ha.)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">BOSQUE TEMPLADO FRIO</td></tr> <tr> <td>Bosque de pino</td><td>58,674.8500</td></tr> <tr> <td>Bosque de pino-encino</td><td>45,217.2500</td></tr> <tr> <td>Bosque de encino</td><td>22,118.4100</td></tr> <tr> <td>Bosque de encino-pino</td><td>34,993.4700</td></tr> <tr> <td>Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino</td><td>980.4200</td></tr> <tr> <td>Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino</td><td>1,169.6933</td></tr> <tr> <td>Vegetación secundaria arbórea</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cobertura de suelo	Superficie (Ha.)	BOSQUE TEMPLADO FRIO		Bosque de pino	58,674.8500	Bosque de pino-encino	45,217.2500	Bosque de encino	22,118.4100	Bosque de encino-pino	34,993.4700	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino	980.4200	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino	1,169.6933	Vegetación secundaria arbórea	
Cobertura de suelo	Superficie (Ha.)																		
BOSQUE TEMPLADO FRIO																			
Bosque de pino	58,674.8500																		
Bosque de pino-encino	45,217.2500																		
Bosque de encino	22,118.4100																		
Bosque de encino-pino	34,993.4700																		
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino	980.4200																		
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino	1,169.6933																		
Vegetación secundaria arbórea																			



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

de bosque de encino	14,627.1900
Vegetación secundaria arbórea	
de bosque de encino-pino	4,572.1000
Vegetación secundaria arbustiva	
de bosque de pino	1,374.4404
Vegetación secundaria arbustiva	
de bosque de encino	4,519.3000
Vegetación secundaria arbustiva	
de bosque de encino-pino	3,248.5200
Vegetación secundaria arbustiva	
de bosque de pino - encino	4,731.6600
Subtotal: 196,227.3037	
SELVA	
Selva baja caducifolia	6,367.0700
Selva mediana subcaducifolia	154.4300
Vegetación secundaria arbustiva	
de selva baja caducifolia	12,816.5000
Vegetación secundaria arbórea	
de selva baja caducifolia	17,445.0700
Subtotal: 36,783.0700	
OTROS USOS	
Agricultura de riego anual	145.4400
Agricultura de temporal anual	1,813.7000
Asentamientos humanos	116.3500
Sin vegetación aparente	450.9600
Pastizal inducido	2,410.2404
Subtotal: 4,936.6904	
T O T A L : 237,947.0672	

b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Areas de Actividad:	El tipo de cobertura presente en el territorio que comprenden los 3 (tres) estratos propuestos, es: Masas puras de Pino. Constituido por especies arboreas de fuste recto y grosor de 20 a 60 cm. y alturas de 8 a 25 metros excepcionalmente de 40 m. La densidad de estos bosques es tambien variable segun la zona de que se trate. Este grupo de vegetación constituye uno de los recursos naturales renovables de mayor importancia en el ejido, tanto por su magnitud de distribución, como por el valor económico que representa. Bosques mezclados Pino-Encino. Este tipo de vegetación ocupa la mayor parte de la superficie forestal del ejido, constituida por la mezcla de diferentes especies de Pino (<i>Pinus spp</i>) y de Encino (<i>Quercus spp</i>). Bosque de Encino. La mayor dominancia de este bosque se localiza dentro del ejido en las regiones Sur y Sudoeste del mismo, sobre terrenos muy arcillosos y con exposiciones hacia el Sur. Las masas puras de encino se encuentran entre los bosques que tienen una mayor diversidad de especies vegetales y animales. Con respecto a su aprovechamiento se observa que en

general son muy apreciados a nivel doméstico por pobladores de la región como leña-combustible, así como para postes para cerca; a nivel industrial es mínimo el aprovechamiento, se calcula que se industrializa del 10 al 15%, debido que los bosques de Quercus están formados por árboles achaparrados y de fustes delgados.

Bosque Mesófilo de Montaña.

En el ejido Pueblo Nuevo este tipo de vegetación se localiza en zonas muy puntuales del sur del predio y se encuentra restringida a manchones en cañadas protegidas del viento y de la fuerte insolación descendiendo frecuentemente hasta las orillas de los arroyos, no se le observa en suelos con drenaje deficiente.

Este bosque se encuentra considerado de alto valor de conservación, por lo que todas las áreas de esta condición se encuentran fuera del Programa de Manejo, considerándose importantes reservorios de carbono, además de que en ellas se desarrollan especies vegetales y animales consideradas como endémicas, como por ejemplo especies de los Géneros Abies, Pseudotsuga y cupressus.

Selva Baja Caducifolia.

importantes extensiones de este ecosistema se localizan en las cañadas del sur, centro y oeste del Ejido Pueblo Nuevo, observándose preferentemente en terrenos muy escarpados y laderas pedregosas. Este ecosistema, presenta una gran variedad de especies de flora y fauna silvestre.

c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	El ejido Pueblo Nuevo, se ubica dentro de la denominada Región Forestal El Salto, considerandose una de las más importantes a nivel estatal. La información disponible de los aprovechamientos maderables comerciales de pino y encino de esta Region, datan del período 1918 a 1977 bajo el metodo irregular y su tratamiento silvícola de selección. Entre 1918 a 1926 la atención en cuanto a manejo, protección, fomento e investigación fue nula, prevaleciendo el criterio de obtener las mayores utilidades con la mínima inversión al recurso sin considerar el beneficio social; En el año 1926 se constituye legalmente la famosa Compañía Maderera de Durango, S.A. la cual es adquirida por un grupo inversionista inglés, asociación que apoyándose en una fuerte inversión procede a la elaboración de obras de infraestructura necesaria, como son: ramales férreos, caminos en las áreas de bosque y en la población El Salto, una presa y un gran complejo industrial con abundante mano de obra especializada En lo que se refiere al desarrollo del Manejo Forestal, se tiene conocimiento que la Compañía Maderera de Durango trató de ajustarse a los lineamientos marcados por la Ley Forestal de 1926,

implementando algunas acciones tendientes a la protección y conservación del bosque, con la construcción de una torre de observación de incendios y la constitución de brigadas de combate, para el control y combate de los mismos; para el control de desperdicios se implementó el acomodo y picado de los residuos de los aprovechamientos y una acción que se debe considerar de relevancia es la localización de árboles plus de buenas características dentro de las áreas de corta para que sirvieran de árboles porta semillas (Árboles Padres).

En 1943 se formuló el primer Estudio Dasonómico Forestal por los Ings. Cenobio Blanco, Clemente Teck Torres y David González.

En 1960 el Ing. Clemente Teck Torres elaboró un estudio para una porción del Ejido Pueblo Nuevo específicamente en las áreas de Cofradía y Los Aceros.

En 1965 con financiamiento de la Compañía Maderera de Durango S. A, quien era la concesionaria de los bosques de la región, se efectuó un estudio Dasonómico basado en el Método Mexicano de Ordenación de Montes, con resultado de aplicación de cortas selectivas dirigidas hacia los individuos de buena calidad y grandes dimensiones.

En el año de 1977 se decreta la creación de la Unidad de Administración Forestal No. 6 El Salto (UAF). Esta figura se crea por la necesidad de promover programas de conservación y manejo forestal a escala regional, ya que era necesario ordenar el manejo forestal en toda esa superficie. En este nuevo esquema, la autoridad nombró un Director Técnico, quien adquiere la responsabilidad de organizar la operación de la UAF y coordinar a los propietarios de los terrenos forestales para que a través de

estas Unidades se realicen todos los trámites necesarios para llevar a cabo sus aprovechamientos forestales.

Con este esquema se formula un nuevo estudio dasonómico para los predios de la entonces Unidad de Administración Forestal No. 6 El Salto (UAF) en la cual estaba integrado el ejido Pueblo Nuevo, formulado bajo la dirección de su Director Técnico el Ing. Juan Manuel Cassián Santos y su equipo profesional técnico. Con este estudio se implementa en la Región, el Método de Desarrollo Silvícola (MDS), con el objetivo de asegurar una cosecha anual periódica sin degradar la capacidad productiva del recurso y tratando de incorporar a la producción áreas con arbolado joven, áreas con arbolado de diámetros pequeños y masas avejentadas que con el método anterior se consideraban no comerciales; se prescribieron seis tratamientos silvícolas, en donde se contempla la aplicación de cuatro aclareos, una corta de regeneración y una corta de liberación combinada con un preaclareo; el método de beneficio aplicado fue el de monte alto y para renovar las masas se implementó el método de árboles padres, calculándose un turno de 65 años; bajo este fundamento en el periodo 1977-1987 se ejerció un ciclo de corta (diez anualidades); este método adolece de fundamentos para conocer la dinámica de crecimiento y producción del bosque, dejando sin considerar también los aspectos socioeconómicos como base de planeación y de medición de los efectos de los aprovechamientos forestales.

En 1988 bajo la perspectiva de Manejo Integral Forestal se inicia en los predios de la Región de El Salto y en el Ejido Pueblo Nuevo un nuevo ciclo de aprovechamiento de los recursos forestales, en esta nueva propuesta se trató de representar la dinámica del

	bosque y los impactos que sobre éste y sus recursos asociados, tienen los aprovechamientos maderables. Los bosques fueron manejados con un sistema mixto que combina la aplicación de tratamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y del Método de Desarrollo Silvícola (MDS). En 1989, se cambia el nombre de las antiguas UAF, por el de Unidades de Conservación y Desarrollo Forestal (UCODEFO) y se sigue trabajando bajo esta premisa. En septiembre de 1993, el Ejido Pueblo Nuevo por así convenir a sus intereses de organización, planeación y económicas, se separa de la Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal El Salto y crea su propio Departamento de Servicios Técnicos Forestales que hasta la fecha sigue vigente bajo la dirección del reconocido Ing. Rufino Meraz Alemán. Para los dos siguientes ciclos de corta comprendidos en el periodo de 1997 al 2017 se continuó con las mismas premisas de manejo forestal. En el ciclo de corta vigente (2017-2026) el Ejido Pueblo Nuevo vuelve a proponer como manejo de sus bosques un sistema silvícola mixto basado en los lineamientos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS) y el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI). La prescripción del método es con base en las condiciones físicas del sitio, características estructurales de las masas forestales y sus limitantes ambientales y socioculturales (estructura, composición y la productividad del sitio).
--	---

	Para el ciclo de corta que en este periodo se ejerce, se ha expedido por la autoridad (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales -SEMARNAT) tres oficios de autorización : 1. Oficio No. SG/130.2.2.2/000068/17 de fecha enero 10 de 2017 fue autorizada la primera anualidad 1/10. 2. Oficio No. SG/130.2.2.2/002514/17 de fecha octubre 17 de 2017 se autoriza 9 anualidades comprendidas de la 2 a la 10 3. Oficio No. SG/130.2.2.2/000747/21 en el cual se autoriza la modificación o alteración del plan de cortas debido a la presencia de daños causados por plantas parásita <i>Arcethobium vaginatum</i> y <i>Phoradendron</i> sp., en subrodas comprendidos en primera anualidad (1/10) aplicada en el año 2017, por lo que para el ciclo de corta número 7 se realizara la modificación correspondiente a los subrodas afectados por dicha plaga. El Oficio de notificación de saneamiento ese identifica como GED-SAN/1165/2020 de fecha Noviembre 9 de 2020, para una superficie de 253.33 ha, las especies hospedadoras de la planta parásita <i>Arceuthobium</i> y <i>Phoradendron</i>, fueron <i>Pinus duranguensis</i>, <i>P. cooperi</i>, <i>P. michoacana</i>, <i>Quercus rugosa</i>, y <i>Juniperus deppeana</i>. Los oficios de autorizacion antes descritos y expedidos por la SEMARNAT suman un total de 49,932.05 hectáreas bajo aprovechamiento forestal maderable, distribuidos en una superficie de 27,315.28 hectáreas en el Sistema Silvícola Irregular con el (MMOBI) y 22,616.77 con el Método de Desarrollo Silvícola (MDS) En la superficie bajo manejo se tienen existencias reales totales por un total de 6'254,869 metros cúbicos volumen total
--	--

	arbol concentrados en las diferentes especies de Coníferas y Latifoliadas con un incremento corriente anual (ICA) de 4.21 m3/ha/año. La anualidad en ejecución en el presente año es la numero 6 con vigencia al 31 de diciembre de 2022 Por último, mencionar que el manejo de los recursos forestales de la región El Salto, aún y cuando en la actualidad está siendo efectuado por diferentes responsivas técnicas, ha mantenido el criterio de continuidad en la aplicación del Sistema de Manejo Forestal implementado en 1977, lo que ha dado lugar a que se tengan bien definidos los bosques tratados con criterios de bosque regular, siendo esto un ejemplo para los silvicultores del País.
i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	El total de la superficie del Área de Actividad del presente proyecto son forestales cubiertas por bosques de coníferas, latifoliadas y selvas Para la selección del Área de Actividad y estratos, el equipo técnico realizó un trabajo muy profesional y minucioso con el apoyo de los sistemas de información geográfica y los diversos mapas temáticos, donde primeramente excluyeron todas las áreas no forestales, incluyendo aquellas superficies en donde

se realizan prácticas de agricultura, ganadería y fruticultura.

En la actividad de fomento forestal, el ejido a través de su Departamento de Servicios Técnicos recolecta germoplasma de las especies más importantes de pinos, la que es utilizada para producir planta en su propio vivero forestal, y es utilizada para la reforestación de áreas degradadas o bien para cumplir los compromisos establecidos en el Programa de Manejo Forestal.

Otra actividad importante en la época de verano, es la colecta de hongos silvestres por parte de habitantes de los poblados ubicados en la parte alta del ejido donde se encuentran los bosques de coníferas y latifoliadas, mismos que son usados como alimento para las familias.

Señalar que para el caso de la Agricultura algunos ejidatarios y vecindados la realizan básicamente para autoconsumo, sembrando maíz, frijol y avena forrajera

En lo que respecta a la Ganadería, también se realiza a muy baja escala y esta actividad la ejecutan en su mayoría personas vecindadas en el ejido, más que por los propios ejidatarios.

En la actividad de Minería existen algunos proyectos mineros que no se han consolidado por falta de financiamiento, pero si hay algunas personas que se dedican a trabajar como gambusinos como complemento de su subsistencia

La Fruticultura se practica a nivel doméstico y/o de autoconsumo en las partes bajas del ejido (selva baja caducifolia), con cultivos de mango, ciruela, papaya, platano, aguacate guayaba, entre otros. Esta actividad se da principalmente en los poblados Pueblo Nuevo, El Zapote, La Mesa de San Pedro,

	El Guayabo, Agua Caliente po menciónar algunas. En la parte alta del ejido, cuentan con pequeñas huertas de manzana y durazno, en Pericos, El Jocuixtle, Santa Lucia, El Tule y La Enramada.
ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	Una vez que se decidió participar en la implementación del presente proyecto y que fue validado por la asamblea general, no se han modificado los usos de suelo, dado que los ejidatarios tienen conocimiento de la importancia del Proyecto.
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	De acuerdo a los muestreos realizados en el Inventario de Manejo Forestal, las especies de flora maderable que representan importancia para el aprovechamiento forestal son: ESTRATO ARBÓREO Pinaceas Pinus cooperi (Pino Ocote) Pinus durangensis (Pino Alazán) Pinus leiophylla (Pino Prieto) Pinus teocote (Pino Chino) Pinus engelmannii (Pino Real) Pinus lumholtzii (Pino Alazán)

Pinus Strobiformis (Pino Cahuite)
Pinus oocarpa (Pino)
Pinus douglasiana (Pino)
Pinus michoacana (Pino)
Pinus chihuahuana (Pino)
Pinus tenuifolia (Pino)
Pinus herrerae (Pino Llanero)
Pinus maximinoi (Pino)

Otras Coníferas
Juniperus deppeana (Táscate)
Juniperus flaccida (Táscate)
Juniperus monticola (Táscate)
Cupressus lindleyi (Ciprés)
Cupressus lusitánica (Ciprés)
Pseudotsuga menziesii (Abeto)
Abies durangensis (Oyamel)

Fagáceas
Quercus sideroxyla (Encino)
Quercus durifolia (Encino)
Quercus obtusata (Encino)
Quercus coccolobifolia (Encino)
Quercus laeta (Encino)
Quercus grisea (Encino)
Quercus eduardii (Encino)
Quercus urbanii (Encino)
Quercus gentryi (Encino)
Quercus resinosa (Encino)
Quercus crassifolia (Encino)
Quercus chihuahuensis (Encino)
Quercus viminea (Encino)
Quercus depressipes (Encino)
Quercus emoryi (Encino)
Quercus salicifolia (Encino)
Quercus castanea (Encino)
Quercus aristata (Encino)
Quercus magnolifolia (Encino)
Quercus arizonica (Encino)
Quercus fulva (Encino)
Quercus radiata (Encino)
Quercus candicans (Encino)
Quercus scytophylla (Encino)
Quercus splendens (Encino)
Quercus rugosa (Encino)
Quercus subspathulata (Encino)
Quercus tarahumara (Encino)
Quercus mcvaughii (Encino)

Quercus conzattii (Encino)
Quercus acutifolia (Encino)

Betulaceae
Alnus firmifolia (Aliso)
Alnus jorullensis (Aliso)
Alnus acuminata (Aliso)

Ericacea
Arbutus xalapensis (Madroño)
Arbutus sp. (Madroño)

FAUNA

La información relativa del estatus que guarda la fauna silvestre en los bosques de clima templado frío de la Sierra Madre Occidental no es abundante, por lo que se considera el diagnóstico general de las especies presentes en hábitat de bosques de pino-encino mismo que corresponde a la zona donde se localiza el ejido. En el presente documento se incluye información colectada en campo durante la toma de información del inventario de manejo forestal, así como encuestas testimoniales a ejidatarios y avecindados, además de la revisión bibliográfica disponible para la región.

Mamíferos
Didelphys virginiana (Tlacuache)
Idionnycteris pohyllotis (murcielago Mula de Allen)
Canis latrans (Coyote)
Urocyon cinereoergenteus (Zorra Gris)
Odicoileus virginianus (Venado Cola Blanca)
Sciurus nayaritensis (Ardilla)
Thomomys umbrinus (Tuza)
Neotoma mexicana (Rata)
Peromyscus gratus (Ratón Piñonero)
Sylvilagus floridanus (Conejo)

Aves
Accipiter cooperii (Gavilán de Cooper)
Accipiter striatus (Gavilán Pecho Canela)
Antrastomus vociferus (Tapacaminos
 Cuerporruin Norteño)
Aphelocoma wollweberi (Chara Pecho
 Gris)
Ara militaris (Guacamaya Verde)
Basilinna leucotis (Zafiro Orejas Blancas)
Bubo virginianus (Búho Cornudo)
Buteo jamaicensis (Aguililla Cola Roja)
Buteogallus anthracinus (Aguililla Negra
 Menor)
Calocitta colliei (Urraca Cara Negra)
Cathartes aura (Zopilote Aura)
Catherpes mexicanus (Saltapared
 Barranqueño)
Certhia americana (Trepador Americano)
Contopus pertinax (Papamoscas José
 María)
Coragyps atratus (Zopilote Común)
Corvus corax (Cuervo Común)
Cyanocitta stelleri (Chara Copetona)
Cypseloides niger (Vencejo Negro)
Cyrtonyx montezumae (Codorniz de
 Moctezuma)
Empidonax fulvifrons (Mosquero Pecho
 Canela)
Empidonax occidentalis (Papamoscas
 Amarillo Barranqueño)
Empidonax wrightii (Papamoscas
 Bajacolina)
Eugenes fulgens (Colibrí Magnífico)
Euptilotis neoxenus (Quetzal Orejón)
Falco sparverius (Cernícalo Americano)
Haemorhus mexicanus (Pinzón Mexicano)
Junco phaeonotus (Junco Ojos de
 Lumbre)
Lampornis clemenciae (Colibrí Garganta
 Azul)
Melanerpes formicivorus (Carpintero
 Bellotero)
Meleagris gallopavo (Guajolote Norteño)
Melospiza fuscus (Rascador Vieja)
Mitrophanes phaeocercus (Papamoscas
 copetón)

e. Cursos de agua dentro del Area de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	Las áreas de actividad del ejido Pueblo Nuevo se encuentran dentro de la región Hidrológica 11 denominada "Presidio-San Pedro"; en la que se localizan las cuencas de los rios Acaponeta y Baluarte. La Cuenca del Rio Acaponeta la integra la subcuenca Acaponeta-San Diego donde los afluyente de sus microcuencas Calaveras, El Jocuixtle, Jagueyes, La Cumbre, Las Cebollas, y Pueblo Nuevo abastecen de agua a los poblados del mismo nombre. La Cuenca del Río Baluarte con su subcuenca Baluarte abastecen a los poblados que se encuentran dentro de las microcuencas, como son: Cofradia, Corralitos, El Coscate, El Oso, La Peña, Los Limones, Los Naranjos, Mesa de San Pedro y Santa Lucia, por mencionar algunos con mayor cantidad de habitantes. Se calcula que anualmente se tiene una aportación hidrica al estado de Sinaloa de 1'638,553.49 miles de metros cúbicos de agua.

6. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☒ Manejo Forestal Mejorado ☐ Restauración para Manglares ☐ Restauración no Manglar ☐ Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes ☐ Bosques Urbanos Pequeños
7. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	En las áreas de actividad propuestas en el Ejido Pueblo Nuevo, se contempla el incremento de los acervos de carbono por encima de la línea base a través del manejo forestal mejorado, teniendo como base el Programa de Manejo Forestal autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con un turno de 60 años y ciclos de corta de 10 años donde se implementa un programa de ejecución anual mediante la aplicación de prácticas silvícolas para proporcionar las condiciones adecuadas a las masas de árboles jóvenes que potencien al máximo su crecimiento y mejoren el incremento actual del acervo de carbono, así como cubrir las áreas que no presenten regeneración natural suficiente mediante la reforestación con plantas nativas, combinadas con acciones de conservación, protección, restauración, fomento, y mitigación de sus recursos asociados. entre las que se consideran las siguientes:

PRÁCTICAS SILVÍCOLAS

Las prácticas silvícolas se realizan buscando siempre maximizar la capacidad productiva del sitio con el fin de lograr los mejores incrementos en los árboles vivos que se encuentran en el bosque.

La estrategia que se sigue de manejar partes del bosque como Irregular es la mejor manera de asegurar su permanencia y potenciar su crecimiento al clasificar las áreas de acuerdo con sus condiciones topográficas.

Por otro lado, el tratar las mejores áreas con un Manejo Regular permitirá incrementar el crecimiento con los tratamientos silvícolas, principalmente los aclareos los cuales le brindan el espacio suficiente y adecuado a las masas jóvenes para fortalecer su incremento de madera de acuerdo a su potencial genético.

En fortalecimiento a estas actividades de cultivo, se aplican tratamientos complementarios como los siguientes:

Preaclareos

Actividad a realizar en toda la superficie con tratamiento silvícola de aclareo y que la edad del arbolado del piso bajo oscila entre 10 y 20 años, aunque también puede realizarse en tratamientos de corta selectivas, el objetivo silvícola es la reducción del número de árboles por hectárea, con el fin de mantener una densidad residual que proporcione las condiciones necesarias para eliminar competencia y aprovechar al máximo el potencial productivo del sitio.

Reforestación.

Las unidades de manejo programadas para su reforestación o bien, enriquecimiento de aquellos subrodiales con poca regeneración, serán programadas para la temporada de lluvias siguiente, aplicando una densidad mínima de reforestación de 1,600 plantas por hectárea.

La planta necesaria a utilizar en esta actividad es producida en los dos invernaderos del vivero propiedad del Ejido Pueblo Nuevo, el cual tiene una capacidad instalada de producción de 250,000 plantas de especies nativas de pino; antes de sacar la plantula a refoestar, se efectúa la selección correspondiente, verificando que cumpla con los siguientes parametros: edad mínima de un (1) año, que esté libre de plagas o enfermedades, de buen vigor, alta lignificación y tamaño de entre 15 y 20 cm.

ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA CORTA

Control y Acomodo de Residuos del Aprovechamiento.

Consiste en el acomodo y dispersión en el suelo de productos que no se comercializan, considerados como residuos; este volumen de ramas, hojas, raíces y puntas de los árboles oscila entre el 5 y 10 por ciento del volumen autorizado por la SEMARNAT, y representa una importante contribución al almacenamiento de carbono en el suelo.

Al realizar las operaciones de extracción (derribo, desrame, descope, troceado)

del arbolado aprovechable se generan ramas y puntas del árbol que quedarían en el monte como desperdicios, por lo que, mediante la tarea que se conoce como "elaboración de coartazales" estos desperdicios se cortan con motosierra, hachas y machetes en secciones pequeñas, picando aún mas aquellos que queden grandes, de tal forma que se logre ayudar a que se haga contacto con el suelo para favorecer la rapida descomposicion por la acción de hongos e insectos.

Dependiendo del tamaño y cantidad de residuos, la pica puede combinarse con la actividad de esparcido de desperdicios delgados en el terreno, o con la actividad de acomodo manual en forma perpendicular a la pendiente siguiendo las curvas de nivel (acordonamiento), para reducir la erosión y favorecer la infiltración. Esta actividad se ejecuta año con año en toda la superficie de las áreas de corta.

Cercado de Cortas de Regeneración.
La protección de áreas a traves del cercado, constituye especial importancia para el establecimiento de la regeneración de las especies de interés, ya sea por métodos que empleen árboles padres o a través de la reforestación. Es necesario definir en qué condiciones se vuelve indispensable el cercado y en cuales puede omitirse este tipo de protección.

Generalmente, las áreas de mayor presión por pastoreo se ubican en zonas cercanas a asentamientos humanos o zonas de pastizales, con lo cual se hace necesaria la protección con cercado; por

otro lado, algunas unidades de manejo insertadas en bosques cerrados o en parches, la vegetación ayuda a evitar la proliferación del ganado y puede favorecer la regeneración sin necesidad de cercado.

ACCIONES ENCAMINADAS A LA REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE RESTAURACIÓN

En el Ejido Pueblo Nuevo, existen algunas zonas degradadas, las causas son diversas, pero en general pueden ser ocasionadas por actividades humanas, aunque intervienen algunos agentes como plagas, enfermedades o incendios provocando también efectos degenerativos en las áreas forestales.

Con el fin de atender la restauración de las áreas de producción y conservación, como de aprovechamiento y con propósito de que las actividades propuestas contribuyan a restaurar las funciones que deben garantizar, siendo proveedoras de servicios ecosistémicos y recursos económicos, se plantea un programa de atención a dichas áreas, entre las que se encuentran las siguientes:

Construcción de Presas Filtrantes

Las presas filtrantes es una técnica aplicada a la corrección de torrentes, que permite reducir los procesos erosivos, los daños por sedimentación a cauces e inundación en las partes bajas de las cuencas, además de regular el régimen hidrológico y obtener agua de calidad, así como detener los procesos erosivos del suelo dentro del bosque: deben construirse en el sentido perpendicular a

la dirección de la corriente, y pueden ser de tipo temporal o permanentes de acuerdo a su duración y a los materiales utilizados en su construcción.

Por el tipo de cárcavas que se presentan en el predio, se utilizarán presas de piedra acomodada, limpiando y excavando el fondo de la cárcava donde quedará cimentada la presa, excavando los taludes de la cárcava para los embotramientos, se rellenara la zanja formada con piedra para lograr la cimentación, posteriormente se colocan hiladas de piedra según lo necesite el talud y altura de la presa.

En la parte central de la presa se dejará una parte más baja para que sirva de vertedor, si el material aguasdebajo de la estructura construida es fácil de erosionarse, se construirá un delantal con piedras grandes y planas formando un enlosado que deberá quedar incrustado en el fondo de la cárcava.

Cabeceo de Cárcavas

Es una actividad aplicada en el área de conservación de suelos para la restauración hidrológica en las cuencas, con objeto de detener los efectos sobre el suelo por las fuertes avenidas sin control de corrientes de agua, causando desprendimiento de grandes cantidades de suelo, originando grietas, surcos, y en ocasiones grandes zanjas sobre la superficie terrestre.

Con el fin de acelerar los procesos de restauración de suelos es importante implementar actividades que ayuden a corregir estos daños y una forma de hacerlo es la realización de labores de

cabeceo de cárcavas la cual consisten en corregir estos daños de tal manera que en las cabeceras donde están avanzando los socavones se realizan cortes de tierra realizando una nivelación de terreno, reduciendo las pendientes para posteriormente acomodar piedras en forma de calzadas.

El objetivo de realizar estas actividades es evitar el avance de la cárcava y por consiguiente reducir la pérdida de suelo, en algunos casos se emplea concreto para lograr mayor efectividad en la labor.

Suavización de taludes

Esta actividad es realizada en general en todos los taludes originados por: cárcavas, caminos, canales y orillas de ríos. Las prácticas realizadas va desde desplome de material, construcción de escalones empastados, colocación de mallas de alambre con piedra y obras de mampostería.

El objetivo es evitar el avance de daños al suelo como cárcavas o el desprendimiento de partículas en taludes en zonas afectadas por la erosión hídrica, para propiciar las condiciones para el desarrollo de vegetación y así lograr una estabilidad del suelo, asimismo disminuir el acarreo de partículas hacia las partes bajas de las cuencas.

INCENDIOS FORESTALES

Uno de los objetivos del Manejo Forestal es llevar a cabo actividades de protección del recurso maderable de agentes que limiten o impidan el logro de los objetivos del mismo como incendios, plagas y enfermedades.

Antecedentes

Los incendios forestales constituyen uno de los principales enemigos del bosque debido a que son la principal amenaza para reducir los acervos de carbono almacenados por largos períodos de tiempo y reduce drásticamente su capacidad de mitigación. Además ocasionan graves daños a la economía de las poblaciones locales y a otros servicios que genera el bosque entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Provocan fuertes daños a los árboles con madera comercial reduciendo su valor, donde se observa el mayor daño es sobre el renuevo o el arbolado joven por su susceptibilidad al calor.**
- Directa o indirectamente se facilita la degradación del suelo al quedar éste desprotegido de la cubierta vegetal.**
- Es afectado también el régimen hidrológico, la ahuyentación de la fauna silvestre y el deterioro del paisaje entre otros.**

Basándose en lo expresado anteriormente, es necesario tomar ciertas medidas para mitigar los efectos negativos de los incendios forestales dando cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana de emergencia NOM- 015-SEMARNAT/SAGAR-1997., que regula el uso del fuego, en terrenos forestales y agropecuarios y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y combate de incendios forestales.

Esta Norma establece que los titulares de las autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables están obligados a integrar brigadas de combate de incendios forestales, conforme a lo establecido en sus programas de manejo.

Infraestructura para la prevención de incendios

Conscientes de las repercusiones negativas que a su paso dejan los incendios, actualmente los poseedores de los predios muestran un mayor interés y conciencia en la prevención, combate y control de este tipo de siniestros.

El programa de prevención, control y combate de incendios forestales en el Ejido Pueblo Nuevo, se desarrolla en forma coordinada entre el responsable técnico y los permisionarios. El responsable técnico elabora un programa de trabajo anual para ejecutarse en el período de febrero a junio de cada año debiendo incluir las etapas de prevención, combate y control, incluyendo el presupuesto respectivo.

En el caso de los recursos humanos y materiales son en general los que el ejido aporta cada año, en esta temporada, existen varias brigadas distribuidas en los diferentes anexos del ejido y se cuenta con el apoyo de dos torres de observación, una en el Paraje Cerro de la Bandera y la otra en el paraje conocido como Mesa del Madroño.

Actividades:

Prevención.- El área de servicios técnicos del ejido a través de pláticas con los propietarios, promueve la formación de brigadas para el combate de los

incendios además de concientizar al resto de los pobladores para que ellos mismos cuiden el Predio de la presencia de incendios, también proporciona la asesoría necesaria sobre las actividades propias en la prevención y combate de incendios y distribuye material divulgativo (cachuchas, trípticos, lápices, llaveros, reglas y calcomanías) con temas de concientización sobre la protección del bosque de los incendios forestales.

Control.- La presencia constante de los propietarios a través de la realización de recorridos, así como la conformación de las brigadas para la prevención y combate de incendios, constituyen las principales medidas de control, que han dado como resultado que en el ejido se presente un bajo índice de incendios forestales.

Combate.- La forma de coordinar el combate de incendios forestales es que la (s) persona(s) que se encuentra en las torres de vigilancia, al detectar un incendio determina(n) en forma preliminar la ubicación y magnitud del siniestro, para inmediatamente avisar al encargado del programa de incendios y al departamento de servicios técnicos forestales, o de ser necesario a brigadas de predios vecinos, para que se incorporen a las actividades de combate, el encargado es quien coordina y asesora las actividades necesarias para el combate directo, construcción de brechas corta fuego, o su caso aplicar contrafuegos de ser necesario y levantar el reporte correspondiente para informar a las autoridades, a fin de deslindar responsabilidades y concentrar los datos para las estadísticas

de reportes a la Comisión Nacional Forestal-CONAFOR.

Cabe hacer mención que esta institución del Gobierno federal tiene un sistema de detección temprana de incendios forestales y cuenta con brigadas especializadas que en caso necesario apoyan al combate de los siniestros relevantes.

PLAGAS Y ENFERMEDADES

Actividades:

Prevención.- Evitar la presencia de arbolado dañado físicamente ya que son los hospedantes propicios para el ataque de plagas y enfermedades, debido a que encuentran poca o nula resistencia; en las áreas de corta bajo aprovechamiento de acuerdo al plan de cortas, esta actividad se realiza durante el señalamiento del arbolado a derribar.

Control.- Durante todo el año se realiza vigilancia por los propietarios y personal técnico, durante los diferentes recorridos que realizan por el predio, en el caso de detectar la presencia de brotes de agentes patógenos, inmediatamente se procede a su diagnóstico, para solicitar a la dependencia correspondiente su tratamiento.

Combate.- De ser necesario en evaluaciones posteriores, una vez conocidas las condiciones de ubicación y abundancia, de plagas y/o enfermedades, se implementarán las medidas de combate según sea el tipo de agente, los daños directos e indirectos que causen y la dinámica de su población.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿El Área de Actividad incluye toda el área de Programa de Manejo Forestal? Favor de someter el polígono del Área de Actividad y el polígono del Programa de Manejo.	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
12. Para todas las actividades, ¿Van a estratificar el inventario? Si la respuesta es sí, favor de enviar su plan de estratificación.	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
a) Si no, para Áreas de Actividad que incluyan un subconjunto de áreas bajo el Programa de Manejo Forestal, han incluido la distribución de clases por edad tanto del área total como del subconjunto de áreas que demuestre que cada clase por edad se encuentra dentro del 5% de la distribución del área total bajo el Programa de Manejo Forestal? Favor de someter los polígonos de los Áreas de Actividad y el polígono del programa de manejo.	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
13. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹⁰	☐ Si ☐ No ☐ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social? ¹¹	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
3. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿Se han se han hablado de los términos y aprobado el contrato de Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
4. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono ¹² (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
8. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
9. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
10. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica

¹¹ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹² Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	
11. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	14 de marzo de 2022
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea General de Ejidatarios
12. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si ☒ No
13. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si ☒ No
14. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
15. Para actividades de Restauración de Manglares, ¿pasa la segunda parte de la prueba de estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
16. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	100 años
Información adicional:	SITUACIÓN LEGAL DEL EJIDO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO, MÉXICO. La Resolución Presidencial de fecha 15 de de Restitución de Ejidos de fecha 15 de mayo de 1931 y publicada en el Diario Oficial de la federación el 3 de junio de 1931 y ejecutada el 14 de junio del mismo año, mediante acta de Posesión y

Deslinde, restituye al ejido Pueblo Nuevo una superficie de 166,754-52.81 hectáreas para 1498 ejidatarios.

De acuerdo a los trabajos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) y de conformidad al acta levantada con motivo de la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales (ADATTE), citada en una segunda convocatoria para el día 15 de noviembre de 1999, el ejido cuenta con una superficie total de 237,947-06-72.705 hectáreas de terrenos con diversas calidades en cuanto a las tierras de uso común; la asamblea acuerdo asignar esta superficie entre los 1500 ejidatarios, mas la parcela escolar y dos derechos a nombre del ejido, sumando un total de 1503 derechos.

El Padrón e Historial de Núcleos Agrarios -PHINA, plasma esta misma superficie de 237,947.0672171.

El perímetro que encierra los terrenos del ejido no se sobrepone con ningún predio colindante, no existen disputas legales dentro del ejido y para fines del presente Proyecto XICO2e Carbono Forestal Ejido Pueblo Nuevo, Durango, México, por lo que se considerara una superficie de 237,947.0642 ha.

El ejido tiene reconocidos 32 Anexos, considerados como núcleos de población donde habitan ejidatarios y avecindados de este Núcleo Ejidal.

Entre los poblados que concentran la mayor población se mencion; La Peña, Corralitos, Mesa de San Pedro, Los

Naranjos, La Escondida, Pueblo Nuevo, El Zapote, Pino Gordo, Santa Lucía, Pericos, Agua caliente, El Jocuixtle, El Molino, El Campamento, Las Higueras, La Enramada, Los Arrayanes y otros más.

Resaltar que desde el año 2000 el Ejido Pueblo Nuevo cuenta con Certificación del Buen Manejo Forestal (Internacional) con base a criterios y principios internacionales, realizada por la entidad certificadora acreditada por Forest Stewardship Council (FSC).

Actualmente cuenta con un certificado individual, Gestión Forestal y Cadena de Custodia con código de registro : NC-FM/COC-000132 y código de licencia de uso de la marca: FSC-C012837 con fecha de validez desde el 29 de junio de 2022 hasta el 28 de junio de 2027 y fue otorgado por la entidad verificadora Preferred by Nature - NEPCon.

En el año 2001 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-SEMARNAT (SEMARNAT) a través del H. Jurado Calificador del Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal le otorga el reconocimiento al Mérito Nacional Forestal 2001 en la categoría Manejo Forestal Sustentable

En el año 2011 se firmó un convenio de colaboración para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes entre la CONAFOR y PRONATURA MÉXICO en favor del ejido Pueblo Nuevo.

Estos recursos fueron otorgados para promover la conservación de la naturaleza.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

Actualmente PRONATURA esta realizando un estudio sobre la diversidad de aves en las Áreas de Alto Valor de Conservación ubicadas en diferentes partes del ejido.

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Germánico Galicía García**

Título: **Desarrollador de Proyecto**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ala BoOl Trust S.A. de C.V.**

Fecha: **Junio de 2023**

Firma del Coordinador del proyecto:

Nombre: **Felipe Norberto Coria Quiñones**

Título: **Coordinador del proyecto**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido Pueblo Nuevo**



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

Fecha: **Junio de 2023**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

[Redacted signature area]

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: